

# AVISO DE REMATE

## No. PCA-COBVARC22-0000001

Procedimiento de Ejecución Coactiva No. PCA-COBUAPC16-00000109

### SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CARCHI DEPARTAMENTO DE COBRO - COORDINACIÓN DE COACTIVAS

La Dirección Provincial del Carchi del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro - Coordinación de Coactivas, **PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL**, para los fines legales pertinentes y amparado en el **Art. 184 del Código Tributario** que se llevará a efecto el día **viernes 25 de marzo del 2022, de 15h00 a 18h00, el REMATE PÚBLICO** del bien inmueble embargado y debidamente avaluado cuyo detalle es el siguiente:

#### **Descripción:**

Casa situada en la Calle Cuenca 126 (antes 61), parroquia El Salvador, cantón Quito, la misma que tiene una superficie de trescientos noventa y cinco punto trece metros cuadrados; circunscrita dentro de los siguientes linderos: NORTE, casa de la familia Velasco, en 18,65 metros; SUR, casa de la familia Muñoz, en 6,35 metros y 12,65 metros; ESTE, casa de la señorita Dolores Cortez, en 6,00 metros y 19,70 metros; y, OESTE, con la calle Cuenca, en 24,20 metros.

La zona y el inmueble cuentan con un acceso principal desde la avenida 24 de Mayo, siendo esta vía la de mayor circulación; además, se encuentra a una cuadra de la estación del metro.



FACHADA CALLE CUENCA



CALLE CUENCA



ACCESO



PATIO CENTRAL



HABITACIÓN



ESCALERA A SEGUNDA PLANTA



ESTRUCTURA DE CUBIERTA



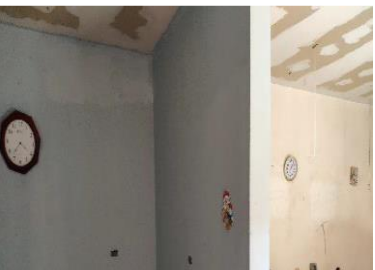
ESTRUCTURA DE CUBIERTA



HABITACIÓN



HABITACIÓN



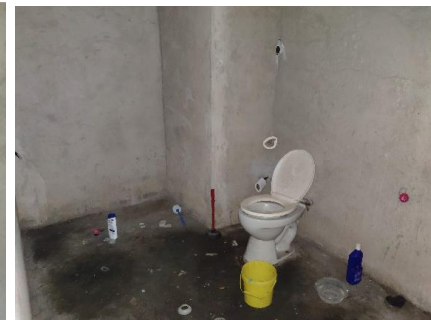
COCINA COMEDOR



BAÑO



BAÑO



BAÑO



LOCAL COMERCIAL

### ***Avalúo Comercial***

- ***DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SIETE DÓLARES CON VEINTITRÉS CENTAVOS (USD \$ 241.407,23)***

### ***Consideraciones de la edificación***

El bien inmueble está conformado por una vivienda y dos locales comerciales en remodelación. Se encuentra en una zona clasificada como turística; la infraestructura urbana cuenta con redes de agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, teléfonos y recolección de basura.

### ***Primer señalamiento***

De conformidad con lo previsto en el Art. **185 reformado del Código Tributario**, se aceptarán posturas que cubran **EL 75% DEL AVALÚO INDICADO DEL BIEN A REMATARSE**, por tratarse de primer señalamiento.

Atento lo manifestado en los Artículos. **187 y 188 del Código Tributario**, no serán **admisibles** las posturas que no vayan acompañadas de **por lo menos el 10% del valor de la oferta**, en dinero efectivo, en cheque certificado o en cheque de gerencia de banco a la orden de la autoridad ejecutora o del respectivo organismo recaudador (Servicio de Rentas Internas), **tampoco las que ofrezcan menos del 75% del avalúo del bien a rematarse.**

Las posturas para el **REMATE PÚBLICO** deberán presentarse por escrito y en **sobre cerrado** en el primer piso de las oficinas de la **Dirección Provincial del Carchi del Servicio de Rentas Internas**, ubicadas en la Avenida Coral S/N y Venezuela, de esta ciudad de Tulcán, **desde las 15h00 hasta las 18h00 del día viernes 25 de marzo del 2022**, según lo dispuesto en el Artículo 186 del Código Tributario y **contendrán: 1.-** El nombre y apellido del postor; **2.-** El valor total de la postura, la cantidad que se ofrece de contado, el plazo y forma de pago de la diferencia; **3.-** El domicilio especial para notificaciones, **4.-** La firma del postor; y, **5.-** Declaración de no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el **Art. 206 del Código Tributario.**

El bien inmueble será otorgado al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones antes citadas. Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en los registros correspondientes, serán de cuenta del adjudicatario. Cualquier información adicional relacionada con el presente remate comunicarse a la Coordinación de Coactivas, Departamento de Cobro de la Dirección Provincial del Carchi del Servicio de Rentas Internas, al teléfono (06) 2988-088 extensiones: 2229 o 2237. Se realizarán visitas programadas del bien inmueble a rematar con personal del Servicio de Rentas Internas.

Tulcán, febrero del 2022

Dr. Emilio José Enríquez Morillo  
**SECRETARIO AD-HOC**